

**ACTA ORDINARIA N.º 1186-2021.** Acta número mil ciento ochenta y seis - dos mil veintiuno, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el veintidós de julio del año dos mil veintiuno, a partir de las dieciséis horas con diez minutos, realizada de manera virtual mediante la herramienta tecnológica Microsoft Teams, presidida por Karla Alemán Cortés, Ministra del Deporte, Presidenta. Con la asistencia de los siguientes miembros: Andrés Carvajal Fournier, Director, representante de las federaciones y asociaciones deportivas y recreativas de personas con discapacidad; Wualter Soto Félix, Director, representante del Comité Paralímpico Nacional de Costa Rica; Iveth Lorena Villarreal Guadamuz, Prosecretaria, representante de las federaciones y asociaciones de representación nacional; Fernando González Ledezma, Director, representante de Comités Cantonales de Deporte y Recreación; Henry Núñez Nájera, Director, representante del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica; Rocío Carvajal Sánchez, Secretaria, representante de las universidades que imparten la carrera de Ciencias del Deporte; Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional, Maureen Cerdas Quirós, Asesora Legal y Yency González Ruiz, Secretaria de Actas a.i.-----

Y finalmente, al ser las diecisiete horas con seis minutos, se incorpora el señor Pedro González Morera, Viceministro de Salud, Vicepresidente, representante del Ministerio de Salud. -----

**Ausentes con justificación:** Melania Brenes Monge, Viceministra de Educación, Directora, representante del Ministerio de Educación. -----

**Invitados (as):** Minor Monge Montero, Jefatura a.i. del Departamento de Deporte y Recreación del ICODER. -----

**CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**ARTÍCULO 1.** Revisión y aprobación del Orden del Día N°1185-2021; se somete a votación y se acuerda: -----

**ACUERDO N°1.** Se lee y se aprueba el Orden del Día N°1186-2021 propuesto para esta sesión con modificaciones. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO N°2.** Se aprueba moción de orden, para incluir en agenda la

asignación de recursos para el año 2021-2026. **Aprobado por Unanimidad.**

**ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR** -----

**ARTÍCULO 2. ACTA 1185-2021** -----

En este punto se lee el Acta 1185-2021 y se toma el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO N°3.** Se lee y se aprueba el Acta 1185-2021 celebrada el 15 de julio del 2021 por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, y se aprueban las modificaciones sugeridas por la Presidenta Karla Alemán Cortés de agregar temporalidad al acuerdo N°23 y las modificaciones sugeridas por la Directora Nacional Alba Quesada Rodríguez, de corregir el acuerdo N°24.

**Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO III. TEMAS DE GESTIÓN** -----

**A. INFORMES** -----

**1. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL** -----

**ARTÍCULO 3. EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE LA FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE FÚTBOL** -----

En este punto la señora Alba Quesada Rodríguez presenta el criterio legal mediante oficio ICODER-DN-AL-267-07-2021 suscrito por Licda. Ligia Amador Alfaro en el que se da visto bueno para realizar la devolución de impuestos de los expedientes #0004-06-2021 correspondiente a botas de presoterapia y #0003-04-2021 correspondiente a chalecos con dispositivos GPS presentados por la Federación Costarricense de Fútbol, por lo que se toma el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO N°4.** Se aprueba recomendar al Ministerio de Hacienda la devolución de impuestos de importación #0004-06-2021 correspondiente a botas de presoterapia solicitud D-00000291-21 presentada por la Federación Costarricense de Fútbol. Se autoriza su validación en la plataforma tecnológica del Ministerio de Hacienda (EXONET). **Aprobado por Unanimidad.**

**ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO N°5.** Se aprueba recomendar al Ministerio de Hacienda la devolución de impuestos de importación #0003-04-2021 correspondiente a 45 chalecos con dispositivos GPS solicitud D-00000276-21 presentada por la



tecnológica del Ministerio de Hacienda (EXONET). **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 4. ENTREGA DE INFORMES POR JEFATURAS DEL I SEMESTRE** -----

En este punto la Directora Nacional, Alba Quesada Rodríguez presenta el informe de seguimiento del I Semestre, para ampliar información en la siguiente sesión ordinaria. -----

**ACUERDO N°6.** Se da por recibido el Informe de Seguimiento del I Semestre de 2021 del ICODER, para ser aprobado por este Consejo, y se ampliará información en la siguiente sesión ordinaria del 29 de julio de 2021. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 5. DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA FEDERACIÓN CHEER AND DANCE COSTA RICA** -----

La señora Alba Quesada Rodríguez presenta el oficio ICODER-DN-1668-07-2021 y el criterio técnico con el visto bueno mediante oficio ICODER-DDR-URE-0085-07-2021 para la declaratoria de utilidad pública a favor de la Federación Cheer and Dance Costa Rica. -----

Analizada la información se toma el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO N°7.** Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 56 del Reglamento a la Ley 7800, según se desprende del criterio técnico mediante oficio ICODER-DDR-URE-0085-07-2021 suscrito por Gabriela Schaer Araya Jefatura de la Unidad de Relación con Entidades y Minor Monge Montero, Jefatura a.i. del Departamento de Deporte y Recreación, y contando con la aprobación de la Dirección Nacional mediante oficio ICODER-DN-1668-07-2021, se otorga Declaratoria de Utilidad Pública a la **FEDERACIÓN CHEER AND DANCE DE COSTA RICA** cédula jurídica 3-002-678055, a la cual se le previene que, conforme con lo que al efecto establece el artículo 59 inciso f) de la Ley 7800, deberá cumplir con la presentación obligatoria de un informe anual de su gestión, referente al aprovechamiento, en favor de la comunidad, del beneficio otorgado. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**2. COMISIONES Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS** -----

El señor Fernando González Ledezma comenta que en cumplimiento al acuerdo 8 de la sesión 1185-2021 de la semana anterior, esperaba que el señor Minor Monge Montero tuviera un espacio para informar el avance en los Juegos Deportivos Nacionales. -----

La señora Karla Alemán Cortés en respuesta, comenta que el acuerdo en quedar en firme hasta el día de hoy, no se pudo comunicar y, por ende, no se convocó al señor Monge Montero para que brinde el informe. Aún se está a la espera de que el Ministerio de Salud de su visto bueno para continuar con los Juegos Deportivos Nacionales y propone una vez se cuente con esa información, convocar a todas las partes involucradas para presentar ante este Consejo dicho informe. -----

Los miembros de este Consejo toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO N°8.** Trasladar el informe sobre Juegos Deportivos Nacionales del señor Fernando González Ledezma y de la señora Lorena Villareal Guadamuz, para ser conocido una vez que se cuente con todos los insumos necesarios, en sesión extraordinaria del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, que será convocada para analizar y valorar la continuidad a Juegos Deportivos Nacionales 2021. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

En vista de que el señor Minor Monge Montero aún no puede atender la llamada para evacuar dudas sobre la categorización de las entidades deportivas y recreativas, se toma el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO N°9.** Se aprueba moción de orden, para atender los oficios de correspondencia, antes que la categorización por ponderación de entidades deportivas convencionales y la asignación de recursos para el año 2021-2026 **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**CORRESPONDENCIA** -----

**OFICIO CON-CRC-496-2021 SOLICITUD DE PRESUPUESTO 2022** -----

Se recibe nota del Comité Olímpico Nacional en donde solicita presupuesto para el 2022 para financiar la gestión administrativa, equipo interdisciplinario, preparación y participación de las delegaciones para eventos del ciclo olímpico. -----

depende del interés político del momento. Con los años el presupuesto siempre ha variado mucho, y no se maneja como en otras federaciones. — La señora Rocío Carvajal Sánchez indica que según tiene entendido se presentó un Proyecto de Ley en la Asamblea Legislativa para dotar al CON de su propio presupuesto y que es obligación del ICODER de dotar financiamiento a los atletas de alto rendimiento, pero no considero que debe ser para pagar salarios de profesionales del CON, esa nómina debe ser pagada por el COI. — La señora Alba Quesada Rodríguez comenta que ha recibido una denuncia anónima en relación con el presupuesto del CON, y la remitirá a la Asesoría Legal para que emitan un criterio que se pueda analizar en una próxima sesión. El señor Henry Núñez responde en cuanto al Proyecto de Ley en la Asamblea, durante cuatro años, fue aprobado por la Comisión que lo revisó, era de poner impuestos de entrada al país lo que le permitiría recaudar entre 6 a 8 millones de dólares al año; sin embargo, cuando se llevó a plenario, no fue aprobado. Adicionalmente comenta que el presupuesto que les otorga ICODER es para el pago del equipo interdisciplinario, preparación y participación de las delegaciones para los eventos del ciclo olímpico. Lo que es su salario, así como viáticos, boletos aéreos y demás, son financiados 100% por el COI. — Discutida la información, se toma el acuerdo siguiente: —

**ACUERDO N°10.** Se da por recibido el oficio CON-CRC-496-2021 suscrito por el señor Henry Núñez Nájera, Presidente del Comité Olímpico Nacional, referente a solicitud de presupuesto para el año 2022 y se traslada a la Unidad de Relación con Entidades para su debido trámite. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** —

**OFICIO FCP-31-2021 TOMAR EN CUENTA A LA FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE PULSOS, EN CASO DE QUE EXISTA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO O ALGUNA PARTIDA PARA EL PANAMERICANO 2022.** —

Se recibe el oficio FCP-31-2021 de la Federación Costarricense de Pulsos en donde solicita en caso de que exista presupuesto extraordinario o alguna partida, al final de este periodo; sea tomada en cuenta esta federación para ayudar con la organización del Panamericano 2022. —

**ACUERDO N°11.** Se da por recibido el oficio FCP-31-2021 suscrito por el señor Edgardo Picado Ramírez, Presidente de la Federación Costarricense de Pulsos, referente a solicitud en caso de que exista presupuesto extraordinario o alguna partida, al final de este periodo; sea tomada en cuenta esta Federación para ayudar con la organización del Panamericano 2022, y se traslada a la Unidad de Relación con Entidades para su debido trámite.

**Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**CATEGORIZACIÓN POR PONDERACIÓN DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS** -----

El señor Henry Núñez Nájera comenta que hay federaciones que en años anteriores han recibido más recursos que lo propuesto en el cuadro de categorización, y son organizaciones que han venido trabajando muy fuerte como para que con esta categorización, se les de menos recursos, tal es el caso de Badminton, Remo, Lucha, Sambo. Adicionalmente comenta que, en cuanto a la Federación de Kayak y Canotaje, no se deberían de girar recursos pues no se tiene ahorita mismo una claridad jurídica, a lo que la señora Maureen Cerdas Quirós sugiere que efectivamente debe de hacer un cambio a nivel jurídico, así como hasta que no realicen la liquidación pendiente. -----

El señor Núñez Nájera, continúa comentando que en cuanto a Marathon Internacional y a Máster en Atletismo, son eventos o son asociaciones de la Federación de Atletismo por lo que se debería de girar recursos directamente a esta federación y que sean ellos los encargados de distribuirlos entre sus asociados, ya que el criterio de otorgamiento es hacia las federaciones de representación nacional. -----

El señor Wualter Soto Félix indica que los recursos sí deben de girarse a las federaciones de representación nacional o en su caso, a las que tienen representación internacional y no a las asociaciones, tal como pasó en el caso de la federación de natación. -----

Al ser las dieciocho horas con cuatro minutos, se incorpora el señor Minor Monge Montero del Departamento de Deporte y Recreación, para evacuar dudas en cuanto a la categorización por ponderación de las entidades deportivas. -----

ya que según la categorización iniciarían en 3 millones de colones, y con esto estarían recibiendo menos de lo que recibieron en años anteriores. -----

El señor Minor Monge aclara que las entidades de representación local pueden solicitar desde 3 millones hasta 8 millones de colones, y pide disculpas sí a la hora de presentar este cuadro, se interpretara de esta manera. La idea es beneficiar a todas las entidades, nunca ha sido la intención perjudicar a estas organizaciones, aclara el señor Monge Montero. -----

El señor Minor Monge se retira de la sesión al ser las dieciocho horas con veintitrés minutos. -----

Analizada ampliamente la información se toma el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO N°12.** Se da por recibido el cuadro de categorización por ponderado de entidades presentado por el proceso de Subvenciones Técnicas del Departamento de Deporte y Recreación, el cual se aprueba con las siguientes modificaciones: 1) revisar que los presupuestos estén alineados con los recibidos en el periodo base (2018-2019); 2) el recurso se gira a la Federación de representación Internacional, 3) se mantenga suspendido el giro de recursos a la Federación de Kayak y Canotaje mientras no se resuelva su situación jurídica, 4) en cuanto a la Federación de Deporte Universitario debe contemplarse como una federación y no como un proyecto. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO N°13.** Se extiende el plazo al 30 de julio de 2021 para que el Departamento de Deporte y Recreación, reciba los expedientes por parte de las entidades deportivas y recreativas. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO IV. ASUNTOS DIRECTORES (AS)** -----

**WUALTER SOTO FÉLIX** -----

El señor Wualter Soto Félix presenta el oficio DOC-CPN-CRC-2021-004, solicitando un espacio físico dentro de las instalaciones del Estadio Nacional para el Comité Olímpico Nacional. -----

La señora Alba Quesada Rodríguez comenta que tiene todas intenciones para apoyar y atender dicha solicitud, pero en un espacio más pequeño y no a como lo solicita el Comité Paralímpico con 3 ambientes para oficinas. Actualmente

espacio más pequeño, indica la señora Quesada Rodríguez. -----

**ACUERDO N°14.** Se da por recibida la solicitud de contar con espacio físico en el Estadio Nacional presentada por el Comité Paralímpico Nacional de Costa Rica, mediante oficio DOC-CPN-CRC-2021-004. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO N°15.** Se instruye a la Dirección Nacional para que realice las gestiones necesarias a fin de dar respuesta a la solicitud de asignación de espacio físico planteada por el Comité Paralímpico Nacional de Costa Rica. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**HENRY NÚÑEZ NÁJERA** -----

**CLASIFICACIÓN NESHY LEE LINDO ÁLVAREZ** -----

El señor Henry Núñez Nájera indica que debido a un positivo por Covid-19 de una taekwondista chilena, la costarricense Neshy Lee Lindo estará en compitiendo en Tokio. En cuando se convocó, de inmediato inició la gestión ante los organismos mundiales World Taekwondo Federation, el Comité Olímpico Internacional, el Comité Organizador de Tokio y en coordinación con la Federación Costarricense de Taekwondo, para que la atleta pudiera viajar. Han sido instantes intensos de trabajo, hasta altas horas de la noche y madrugada para lograr resolver todos los trámites, aprobaciones de las entidades internacionales, cumplimiento de todos los requisitos de los estrictos protocolos, compra de boletos aéreos para la atleta y el entrenador, en menos de 24 horas, pero al final sí se logró. -----

**COMISIÓN PRESUPUESTO 2022** -----

En este caso el señor Henry Núñez, consulta cuando se iniciará con las reuniones de coordinación para el presupuesto del año 2022 del ICODER, así como los plazos, cuándo debe estar listo para presentar a este órgano colegiado y contar con su aprobación. -----

La señora Alba Quesada Rodríguez indica que la próxima semana se inician con las reuniones, misma que ya fue convocada. El presupuesto debe presentarse ante las autoridades, a más tardar el 30 de setiembre de 2021, por lo que ya a mediados de setiembre 2021 ya debe de contarse con la aprobación de este Consejo. -----



## **CONGRESO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN**

La señora Rocío Carvajal comenta sobre los avances de la posible realización del Congreso del Deporte y Recreación para este 2021. Ha estado en coordinación con el señor Carlos Quirós y el señor Juan Gabriel Arce, del departamento de tecnologías, que le indican que de realizarse el Congreso sería de manera virtual mediante las plataformas Microsoft Teams o Zoom; tanto los participantes como los expositores, las mesas de trabajo y las inscripciones será virtual; así como la inauguración, entrega de certificados. El Congreso no se hará en un hotel. En el Estadio Nacional se podrá grabar las ponencias y serán transmitidas por cualquiera de las dos plataformas mencionadas. Se ha solicitado a dos empresas cotizaciones, y se está a la espera de que la próxima semana, ya se tengan las ofertas que con gusto se pueden compartir en la siguiente sesión. -----

La señora Karla Alemán comenta que le llena de ilusión el congreso y consulta sobre una propuesta de fechas para su realización, a lo que la señora Rocío Carvajal le indica que, en función de las ofertas, ya se podría hablar de fechas de las etapas y actividades. -----

**ACUERDO N°16.** Se da por recibido el informe de avance del Congreso del Deporte y la Recreación 2021, presentado por la señora Rocío Carvajal Sánchez. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

## **INFORME DE ACUERDOS 2020 DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN**

La señora Rocío Carvajal presenta el informe de acuerdos del año 2020 del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, en conjunto con la señora Maureen Cerdas y la señora Yency González, para dar seguimiento a los acuerdos no cumplidos. La mayoría de los acuerdos son de aplicación administrativa, no obstante, hay acuerdos que no se cumplieron, por ejemplo, no se le dio respuesta a la FECOCI sobre el velódromo, o como no se procedió con la declaratoria de Interés Público Nacional del Ajedrez, o el finiquito de los parques recreativos del ICODER. Se debe atender pronto, se debe retomar para desestimar lo que proceda y llamar la atención a lo que debe darse seguimiento. -----

**ACUERDO N°17.** Se da por recibido el informe de seguimiento de acuerdos del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación del año 2020, presentado por la señora Rocío Carvajal Sánchez. **Aprobado por Unanimidad.**  
**ACUERDO FIRME.** -----

Se da por concluida la sesión a las veinte horas con cinco minutos. -----



MSc. Karla Alemán Cortés  
PRESIDENTA



Dra. Rocío Carvajal Sánchez  
SECRETARIA